

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INTRIAGO Y  
VERA INTRIAVERA S.A.**

Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA INTRIAGO Y VERA INTRIAVERA S.A. , celebrada el Miércoles 10 de Abril del año 2017.

En la ciudad de Portoviejo hoy diez de abril del año dos mil diecisiete a la 10H00 A.M. en la oficinas de la Compañía CONSTRUCTORA INTRIAGO Y VERA INTRIAVERA S.A., de la ciudad de Portoviejo, se reúne en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con la concurrencia de los siguientes socios: Sr. Intriago Vera Pedro Abel, Sra. Vera Caballero Carmen Luisa y la Sra. Vera Caballero María Elena, los socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa por ser una Junta Universal, preside esta sesión la Sra. Vera Caballero Carmen Luisa y actúa como secretaria la Sra. Vera Caballero María Elena. Luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente
3. Informe del Comisario
4. Lectura y Aprobación del Acta.

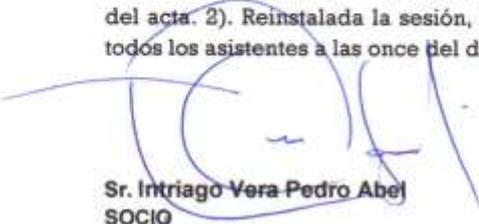
1). La Junta General de Accionistas una vez verificada que existe la existencia necesaria tanto legal como estatudinaria, resuelve por unanimidad: instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. La Sra. Vera Caballero Carmen Luisa manifiesta que es necesario proceder a la aprobación de los Balances correspondientes al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2016 y a conocer el informe del Gerente y resolver acerca de los resultados.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2016;
2. Aprobar el informe del Gerente.
3. Aprobar el informe del Comisario.
4. El ejercicio económico no arrojó pérdidas ni ganancias, por lo que no se realizó actividad económica alguna.

Por no haber otro asunto a ser tratado la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, concede un receso de una hora para la redacción del acta. 2). Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes a las once del día.



Sr. Intriago Vera Pedro Abel  
SOCIO



Sra. Vera Caballero María Elena  
SOCIO



Sra. Vera Caballero Carmen Luisa  
SOCIO